

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3106 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 968/2010 - I se ha declarado mediante auto de fecha 14/1/2011 el Concurso de Plásticos Tobra, S.A., con domicilio en Barcelona, calle Ciudad de la Asunción n.º 46, 2.º 3.ª, con CIF. A08931315, la deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a José María Marqués Vilallonga (Abogado), con domicilio en Barcelona, c/ Provenza, n.º 280, 2.º 1.ª b) ce. marques@actabogados.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 18 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110004973-1